



DECRETO N° 1483

TEMUCO, 13 Oct 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.09.2022, presentada por FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 02.06.2022, entre Agrícola y Comercial los Camperos Limitada y Frigorífico de Osorno S.A.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-18168
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : CARNICERIA
Código Actividad : 472.102
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 0794

Nombre Titular de la Patente : AGRICOLA Y COMERCIAL LOS CAMPEROS LTDA.
Rut Titular de la Patente : 77.612.320-K
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : FRIGORIFICO DE OSORNO S.A
RUT Comprador : 96.518.090-7
Dirección Particular : [REDACTED] OSORNO
Nombre del Rep. Legal : ALEJANDRO ANWANDTER GRALLERT
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED] OSORNO

Fecha de Solicitud : 30.09.2022
Transferencia N° : 84
Fecha : 05.10.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2570679